

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 264-19

Salta Expediente Nº 12.223/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. ARRATIA, Gabriela Rosario L. U. Nº 619.983 y DIEZ GOMEZ, Daniel Alejandro L. U. Nº 619.071, alumnos de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Tendencia a adoptar conductas de riesgo para la salud presencia de una enfermedad no transmisible (ENT) en (00188) respecto a la adolescentes. Coronel Moldes. Salta 2019" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito, y se dá por aprobado el mencionado proyecto para su ejecución, se sugieure revisar detalles de redacción que se señalan en la mismo.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para los Sres. ARRATIA, Gabriela Rosario L. U. Nº 619.983 y DIEZ GOMEZ, Daniel Alejandro L. U. Nº 619.071, alumnos de la Carrera: Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. FARFAN, Angélica Beatriz y Co-Directora



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 264-19

JUN 2019 Expediente Nº 12.223/19

Lic. MILLAN, Mónica Patricia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

> Lic. FARFAN, Angélica Beatriz (Directora)

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica Estela

Lic. SANCHEZ IRIARTE, Hugo Dario

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona (Suplente)

Lic. LESCANO, Felipe Antonio (Suplente)

Lic. MOGRO DIAZ, Miryam (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/06/2020).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

> NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Acedémica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNS-